



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS N° 001 DE 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, de conformidad con el Decreto No. 1664 del 31 de agosto de 2018 y las facultades en materia contractual conferidas por la Resolución Ministerial No. 5653 del 6 de julio de 2018.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar la "Selección, sin costo alguno para el Ministerio, de una sociedad intermediaria de seguros, legalmente establecida en Colombia, para asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores en la contratación y administración de la póliza especial de salud para atender los servicios médicos y odontológicos de sus funcionarios, y su grupo familiar, que prestan sus servicios en el exterior."

Que el marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia, y específicamente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, ley 1882 de 2018 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, así:

ACTIVIDAD EN CURSO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHAS
Publicación Aviso de Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	3 de enero de 2019
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 3 al 10 de enero de 2019
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones si hubiere lugar. • Acto Administrativo de Apertura, publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación – SECOP II. 	25 de enero de 2019
Plazo para que los interesados presenten observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 29 de enero de 2019
Respuesta a observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo si hubiere lugar	4 de febrero de 2019
Publicación de Adendas si hubiere lugar	5 de febrero de 2019
Presentación de Propuestas y Cierre del proceso	El 6 de febrero de 2019 HORA: 8:00 a.m. SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes	Del 6 al 8 de enero de 2019
Traslado Informe de verificación	Del 11 al 13 de febrero de 2019
Publicación del informe definitivo y respuesta a las observaciones al informe de evaluación	18 de febrero de 2019
Adjudicación del Proceso	19 de febrero de 2019
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.

Que los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, se encuentran señalados en los numerales 4 y 5 del Anexo No. 11 "Condiciones generales del proceso".

Que el lugar donde pueden ser consultados el estudio previo, el pliego de condiciones, sus respectivos anexos y documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración es el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedoras ciudadanas para que acuerden a la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, este proceso no cuenta con presupuesto oficial para la presente contratación.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones de diferentes empresas interesadas en participar en el proceso, las cuales fueron resueltas y publicadas en el **SECOP** II dentro del término, mediante el Formulario de preguntas y respuestas.

Que la apertura del presente proceso de Selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de adquisición o compras, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por concurso de méritos N° 001 de 2019, cuyo objeto es: "Selección, sin costo alguno para el Ministerio, de una sociedad intermediaria de seguros, legalmente establecida en Colombia, para asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores en la contratación y administración de la póliza especial de salud para atender los servicios médicos y odontológicos de sus funcionarios, y su grupo familiar, que prestan sus servicios en el exterior."

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección por concurso de méritos N° 001 de 2019, se llevará a cabo el día veinticinco (25) de enero de 2019, y se cerrará a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día seis (6) de febrero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, cuya página es: <http://www.colombiacompra.gov.co>. (SECOP II).

Dado en Bogotá D.C., el día 25 de enero de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS RODRÍGUEZ BOCANEGRA
Secretario General

Elaboró: Julio Enrique Latino García. Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Revisó: Melissa Montoya Quirama. Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos